

### DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 17:00 horas del día 15 de mayo del 2024, se reúnen los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de este dictamen, con objeto de llevar a cabo el análisis comparativo de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículo 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Así como del numeral 9 de las bases de la presente licitación.

De conformidad al contenido del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán así como el artículo 24 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se emite el dictamen técnico y económico de la licitación pública número FIPROTUY-L7-FERIAS ESPECIALIZADAS-2024, con el resultado siguiente:

#### DICTAMEN TÉCNICO

#### RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN EN GIRAS, CARAVANAS Y MARATONES TURÍSTICOS (FERIAS ESPECIALIZADAS) EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL (MÉXICO, USA, CANADÁ, EUROPA Y LATINOAMÉRICA).

| DICTAMEN TÉCNICO                                                                                   | PARTIDA                                                                                                                                                                                                                                                               | POSTOR                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
|                                                                                                    | ÚNICA                                                                                                                                                                                                                                                                 | AB TURISMO SURESTE S. DE R.L. DE C.V. |
| I.                                                                                                 | La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.                                                                                                                                   |                                       |
| II.                                                                                                | La propuesta se presentó en el horario y la forma establecida en las bases.                                                                                                                                                                                           |                                       |
| III.                                                                                               | La persona que compareció en representación del postor para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente.                                                                             |                                       |
| IV.                                                                                                | La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble.                                                                                                                                                                                                    |                                       |
| V.                                                                                                 | La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones. |                                       |
| VI.                                                                                                | La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.                                                           |                                       |
| VII.                                                                                               | Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.                                                                                                                      |                                       |
| VIII.                                                                                              | Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.                                                                                                                                                                                          |                                       |
| RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                       | OBSERVACIONES                         |
| SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO:<br><b>APROBADO</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                       | SIN OBSERVACIONES.                    |

En virtud del análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica, esta convocante procede a realizar el análisis económico resultando lo siguiente:

**DICTAMEN ECONÓMICO**

A fin de determinar el precio aceptable y conveniente para esta Secretaría, se analiza la oferta del postor, resultando conveniente el siguiente precio ofertado:

| PARTIDA | NOMBRE DEL POSTOR                     | MONTO ADJUDICADO I.V.A. INCLUIDO |
|---------|---------------------------------------|----------------------------------|
| ÚNICA   | AB TURISMO SURESTE S. DE R.L. DE C.V. | \$9,350,064.00                   |

En consecuencia, de lo anterior, se procede a realizar el fallo del proceso que refiere el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 15 de mayo del 2024

**EMITIÓ DICTAMEN TÉCNICO  
POR EL ÁREA TÉCNICA Y USUARIA**

**RÚBRICA**

**LIC. MARYSTELLA MUÑOZ PASSOS  
DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y FERIAS  
ESPECIALIZADAS**

**EMITIÓ DICTAMEN ECONÓMICO**

**RÚBRICA**

**L.A. HERNÁN CASTILLO RIVAS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE  
LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**